

AYACUCHO
VIERNES 31 DE ENERO DE 2025
Año XVIII Nº 5590
PRECIO: S/.0.70
DIRECTOR:
JAIME QUISPE OLANO

Jornada
DIARIO JUDICIAL

jornada.com.pe
993241357 @diariojornada diariojornada @diariojornadaayac




# Presidente y gerente de la Corte participarán en la reunión anual 2025



Este encuentro tiene como propósito intercambiar experiencias para mejorar la calidad del servicio de justicia. PÁG. 7

# Ospina analiza el equipo previo al debut



Pese a dificultades asegura que el equipo se ha mantenido en un alto nivel competitivo. PÁG. 14

# NUEVO DIRECTOR DE ENERGÍA Y MINAS CON DENUNCIAS

El presidente del Consejo Regional de Ayacucho, Cristian Navarrete Lizarbe, cuestionó la designación del nuevo director de Energía y Minas, Iván Prado Barreto, quien se encuentra investigado por presuntos actos de corrupción en la región de Arequipa. PÁG. 3

# Familiares de taxista asesinado quisieron hacer justicia con sus propias manos




➢Padre de familia que cubría la ruta Ayacucho- Cangallo y viceversa lo asesinaron de cuatro puñaladas. PÁG. 11

# Rechazan donación de terrenos del INIA al Hospital Regional



➢Trabajadores del INIA realizaron una protesta en rechazo a las pretensiones del gobernador regional, Wilfredo Oscorima, de destinar un terreno para un proyecto de ampliación del Hospital Regional de Ayacucho. PÁG. 2

REALIZARON PLANTÓN

# Trabajadores de INIA rechazan transferencia de terrenos a favor del HRA

**➢ Tras llegada del premier, Gustavo Adrianzén, trabajadores señalaron que GRA tiene otros espacios**

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria Ayacucho (INIA) realizaron una protesta en rechazo a las pretensiones del gobernador regional, Wilfredo Oscorima Núñez, de destinar un terreno para un proyecto de ampliación del Hospital Regional de Ayacucho (HRA).

Tras la llegada del primer ministro, Gustavo Adrianzén, los trabajadores señalaron que las autoridades de turno siempre han optado por copar los terrenos del INIA, para fines políticos.

“Nosotros estamos a favor de destinar los terrenos para los productores agrarios, más no así para fines políticos, proyectos sin sustento técnico, como mercado, aeropuerto y otros. Nosotros trabajamos a favor de los productores agrarios, en el tema de investigación”, mencionó uno de los dirigentes.




> Trabajadores realizaron protesta y rechazaron presencia del premier en Ayacucho.

Además, precisaron que el ejecutivo regional pretende apropiarse de tres hectáreas de terreno a favor del Hospital Regional de Ayacucho, pese a que cuentan con otros espacios que podrían ser destinados a este fin.

“Siempre manifiestan que necesitan de estos terrenos pero no toman en cuenta que el Gobierno Regional tiene terrenos, el antigüo hospital está abandonado, el ex vívero forestal tiene espacio, al igual que los terrenos de la agencia agraria pero prefieren desmembrar y desaparecer el INIA”, acotó.

> “Rechazamos que los terrenos del INIA sean destinado a fines políticos y otros temas al margen del sector agrario”

Según indicó, la autoridad regional este terreno sería destinado para la implementación del área de una Unidad Oncología y Salud Mental.

Por su parte, el primer ministro, luego de escuchar a los trabajadores del INIA, señaló que están evaluando la mejor opción para la población y mostró su respaldo a Oscorima Núñez.

“La decisión que tomemos será pensando en lo mejor para todos, para la población en general. Prevención sí, pero cuando nuestros agricultores sufren de cáncer, es prioritario atenderlos, y necesitamos espacio para ello”, refirió.

Cabe mencionar, que Oscorima Núñez y el primer ministro visitaron el centro poblado de Manallasacc, en el distrito de Chiara, para identificar más de 10 hectáreas de terreno que fueron cedidas al Gobierno Regional de Ayacucho, donde se tiene previsto implementar diversos proyectos, entre ellos se prevé ceder un espacio al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para llevar a cabo investigaciones en áreas agrícolas, en reemplazo al espacio que se destinaría al Hospital Regional.

**Datos**

> El director del HRA, Jimmy H. Ango expuso y justificó la necesidad urgente de contar con la ampliación de dichos servicios y otras prioridades.

EN LOS PRÓXIMOS DIAS

## Culminarán trabajos de restauración del Obelisco



> Equipo especialista.

El alcalde del distrito de Quinua, Rupert Limaco informó que en los próximos días, se culminará con los trabajos de restauración y conservación del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho, que se viene realizando desde octubre del año pasado.

“En este proceso participan profesionales especializados y pobladores de Quinua, quienes, organizados en equipos de trabajo, llevan a cabo una minuciosa restauración de cada pieza en piedra y metal, a fin recuperar la estética original del obelisco”, mencionó.

Agregó que se viene gestionando recursos para que algunas piezas sean fundidas en bronce, asegurando que este proyecto de restauración y permita impulsar y promover el turismo en el distrito de Quinua.

EN INFRAESTRUCTURA VIAL

# Demandan priorizar proyectos para el distrito de Paras

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

El alcalde del distrito de Paras, Carlos Jayo demandó al Gobierno Regional de Ayacucho, el inicio de dos proyectos de infraestructura vial en este sector.

Se trata de los proyectos de construcción de puente en la comunidad de Ccarhuaqoqo-Urancancha y trocha carrozable, para lo cual, ya se cuenta con expediente técnico aprobados.

“Estamos solicitando el inicio de la ejecución de estas obras, que es una demanda de la población, desde hace más de 20 años, para lo cual se requiere un presupuesto de 26 millones de soles y que va permitir el desarrollo de las comunidades”, indicó la autoridad distrital.

Agregó que este proyecto no solo beneficiará a los pobladores de este distrito, sino también a las comunidades y distritos aledaños.

En otro momento, la autoridad distrital mencionó que estos dos proyectos no han sido considerados en el presupuesto inicial de apertura 2025, por lo que demandaron que sea considerado como proyecto no previsto y sea declarado de interés y necesidad.



> Carlos Jayo, alcalde del distrito de Paras.

EN AREQUIPA Y CUSCO

# Nuevo director de Energía y Minas inmerso en denuncias de corrupción

➢ **Presidente del Consejo Regional señaló que tomarán acciones en la próxima sesión**

Zuelid Hualverde.
prensa@jornada.com.pe

El presidente del Consejo Regional de Ayacucho (CRA), Cristian Navarrete Lizarbe, cuestionó la designación del nuevo director de Energía y Minas, Iván Prado Barreto, quien se encuentra investigado por presuntos actos de corrupción en la región de Arequipa.

El pasado, 28 de enero, el gobernador regional, Wilfredo Oscorima, a través de la Resolución Ejecutivo Regional N°036-2025 realizó el cambio del titular de la Dirección Regional de Energía y Minas, Clodoaldo Zaga Méndez, quien fue reemplazado por Prado Barreto, quien fue funcionario del Gobierno Regional de Arequipa, hasta hace algunos días.


> Iván Prado Barreto fue designado, el pasado 28 de enero.

Navarrete Lizarbe, lamentó que la autoridad regional designe funcionarios de otras regiones, cuando se tiene profesionales capacitados en la región que podrían asumir este cargo.

"Es lamentable que el gobernador regional, esté trayendo funcionarios cuestionados en otras regiones y que va generar incomodidad", indicó.

Cabe mencionar, que en diciembre del año pasado, Prado Barreto (entonces gerente de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Arequipa) fue captado en un prostíbulo, durante comisión de trabajo en Chala, Caravelí. En su momento, el ahora director de Energía y Minas, señaló que dichas imágenes serían un 'montaje con inteligencia artificial'.

Además, se advirtió que Iván Prado Barreto podría ser investigado por corrupción, tras la filtración de un recibo notariado, en la que presuntamente habría recibido 80 mil soles de una empresa minera, para la obtención del permiso de explotación minera, en tiempo record.

**Importante**

> Iván Prado Barreto está como imputado en presunta red "Los Elegantes del Sur" integrada por el exgobernador de Cusco, Benavente, donde se le acusa de dar conformidad a un capacitación que sería fantasma.

Ante ello, el presidente del Consejo Regional, señaló que en la próxima sesión del pleno, se pedirá información y se iniciaría un proceso de investigación, a través de la Comisión de Ética y Asuntos Legales.

"En la siguiente sesión tomaremos cartas en el asunto, a través de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por todas las denuncias e investigaciones que afronta. También tenemos conocimiento que dicho funcionario tendría una sentencia en primera instancia por actos irregulares, cuando era funcionario en el Gobierno Regional de Ayacucho", refirió.

En otro momento, Navarrete Lizarbe, refirió que el ejecutivo regional no estaría realizando un filtro adecuado, para la designación de funcionarios, donde se advierte varias irregularidades, debido a la falta de un equipo técnico.

A LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA

# Voluntarios apoyarán trabajo de seguridad durante los carnavales

Zuelid Hualverde.
prensa@jornada.com.pe

Con miras las festividades del carnaval ayacuchano 2025, el gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad de Huamanga, informó que se contratará a más personal para garantizar la seguridad ciudadana.

Para ello, se cuenta con un plan de contingencia en coordinación con otras áreas de la entidad.


> Gerente de Seguridad Ciudadana MPH.

"Para el desarrollo del carnaval se contará con el apoyo de 100 voluntarios, quienes serán remunerados y se realizará patrullaje integrado en los puntos críticos de la ciudad", indicó.

Mientras que para el lanzamiento del carnaval, el próximo 1 de febrero, se intensificará el trabajo con el personal de Serenazgo que se tiene.

Además, refirió que se reforzará el trabajo con el apoyo de las cámaras de seguridad, que se tiene en diversos puntos de la ciudad y se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.

EN ASENTAMIENTO HUMANO ALTO PERÚ

## MPH anuncia construcción de infraestructura educativa


>MEF realizará transferencia de 3 de millones de soles.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Juan Carlos Arango, anunció que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignará 3 millones de soles para la construcción de una nueva infraestructura de la Institución Educativa Inicial Nº 432-94, ubicada en el asentamiento humano Alto Perú del distrito Ayacucho, a través del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial.

Jornada

DIRECTOR: JAIME QUISPE OLANO
EDITORES: JUAN CAMBORDA LEDESMA.
IRIS CORDERO GUILLEN

EQUIPO PERIODÍSTICO:
ZUELID HUALVERDE ZAGASTIZABAL, FRANK LUIS TACURI YUPANQUI, ILLARY GÓMEZ

WWW.JORNADA.COM.PE

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA EMPRESA DE COMUNICACIONES AL DÍA SAC.
DEPÓSITO LEGAL: 2006-6379



LA PÁGINA DE Jornada

Por Juan Camborda Ledesma

# Salud mental, un tratamiento olvidado

director@jornada.com.pe

Hace más de una década, se señaló que la situación de la salud mental en Ayacucho requería de una atención preferencial de parte de las autoridades regionales y locales. Además, se precisó y que no era un simple problema de funcionarios de salud.

Todas las sociedades que han experimentado situación de violencia traumática, como la que vivió Ayacucho en las décadas del 80 y 90, requiere atender a una gran población afectada por los actos de perros en los que se vieron involucrados, muchos de ellos por el simple hecho de haber vivido durante esos años en Ayacucho.

Los más afectados son indiscutiblemente los jóvenes que vivieron y conocieron de cerca la violencia y como está afectó a su familia, especialmente en las relaciones intrafamiliares.

Para atender a esta gran población, en San Juan Bautista, gestiones anteriores a la del actual alcalde, entendieron la necesidad de un Centro de Salud especializada que atienda a los pacientes de salud mental, especialmente con esquizofrenia, utilizando tratamiento lúdico.

Este espacio ya no será destinado al tratamiento de los pacientes de salud mental, porque más importante que la salud mental de las personas, es conservar en bien estado el carro de municipalidad donde viaja el alcalde.

Y hablando garaje de carros en lugar del centro de salud mental, le recordamos al alcalde que el asesinato ocurrido en San Juan, donde un adolescente ha asesinado a una persona, es un caso de salud mental. Y pese a estos crímenes, el alcalde persiste en convertir el centro de salud mental en un garaje. Los carros son más importantes que las personas, para el alcalde de San Juan.

## EN REDES

www.jornada.com.pe

**Sobre convocatoria para formar parte de comparsa animalista y ambientalista**

*En mi país, nos preocupa más los perritos y los gatos que los desaparecidos. Y hay niños que son veganos pero no saben el significado de esa palabra.*
**Fide De La Cruz**

**Sobre convocatoria para formar parte de comparsa animalista y ambientalista**

*Genial chicos, es momento de convocar al poderoso Grupo Aliado de Políticos Ayacuchanos para volver a sumarnos en nuestra festividad carnestolendas*
**Fel Jáuregui Castro**

**Sobre convocatoria para formar parte de comparsa animalista y ambientalista**

*tampoco es bueno invalidar las luchas, cada uno hace lo que puede en el ámbito que puede. Así como tú hay muchos que critican desde su asiento y no hacen nada.*
**Yharim Medina**

**Sobre ¿qué crees que hace mejor a una comparsa'?**

*No lucrar y que nunca te haga faltar el incentivO*
**MonalizZa Juulieta**

**Sobre ¿qué crees que hace mejor a una comparsa'?**

*Su espontaneidad, su identidad propia autóctona eso es lo que hace mejor a las comparsas.*
**Saul Bhs**

## LO DIJO

**"Es lamentable que el gobernador regional, esté trayendo funcionarios cuestionados en otras regiones y que va generar incomodidad"**



Cristian Navarrete presidente del Consejo Regional

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON LA TALA DE ÁRBOLES?
NO ESTOY DE ACUERDO
PRENSA
carlicatura 5 Carlos Medina Carlicaturas Cel.: 966 682838

**La ultraderecha de plácemes I**
La llegada del "presidente" de Venezuela Edmundo Gonzales Urrutia, ha sido la noticia más importante para todos los diarios controlados por la Sociedad Interamericana de Prensa, que obedece las órdenes de Estados Unidos y su concepto de libertad y democracia. Edmundo Gonzales es el responsable , como agente de la CIA del asesinato de sacerdotes en América Central.

**La ultraderecha de plácemes II**
La Plaza San Martín, el símbolo de las manifestaciones demócraticas del país, se llenaron de las hordas que vivaban al impresentable seguidor de Juan Guaidó, que fungió de presidente de Venezuela y vendió empresas venezolanas en el exterior.

**La ultraderecha de plácemes III**
Por supuesto que la presidente Dina Boluarte se sintió como respaldada por la ultraderecha continental, y se hermanó con Rafael López Aliaga, el alcalde de Lima, militante de la secta católica del Opus Dei, investigada por abusos sexuales contra menores.

**Ciudadanía y política I**
Muchos de los jóvenes interesados en seguir en las redes sociales a los influencer desconocen, incluso, a quienes son los peruanos que lucharon por la independencia del país. Estos jóvenes, son las presas fáciles del fascismo y otros autoritarismos.

**Ciudadanía y política II**
El desconocimiento de nuestra historia es uno de los problemas, que no permite a las jóvenes generaciones, fortalecer su identidad nacional y se expresa en su indiferencia frente al futuro de la nación.

# ¿ES POSIBLE LA CULTURA DE PAZ EN LA ACTUAL GEOPOLÍTICA MUNDIAL?

**OTRA MIRADA**



Mario Zenitagoya B.

**La paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz**
(Rigoberta Menchú Tum) Premio Nobel de la Paz.

Entendemos como cultura de paz el fomentar una serie de valores, actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad, diálogo, negociación y consenso, que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos de una misma comunidad e impulsa una mirada crítica que abona a la construcción de una sociedad más justa. Algunas opiniones al respecto de este importante tema, en tiempos actuales de cambio geopolítico en estos tiempos de miseria humana.

"La cultura de paz se forma en un proceso de acción a largo término, establecido sobre principios morales y éticos de reconocimiento universal, que busca sembrar en la mente de los seres humanos, los baluartes de la paz. Educar en cultura de paz y formación ciudadana es un reto para la comunidad educativa, ya que deben ver sus diferentes componentes como una forma de transformar la sociedad, lo cual permitirá al ser humano encontrar soluciones que permitan enfrentar los conflictos sin violencia, con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en las que todos resulten ganadores, en una sociedad tan convulsionada como la colombiana. Este artículo tiene por objetivo reflexionar sobre algunos de los retos que se dan en la comunidad educativa en el proceso de formación de la personalidad, en busca de un nuevo tipo de ciudadano, capaz de interactuar, relacionarse con otras personas, respetar las normas de convivencia, conocer sus derechos, cumplir con sus deberes, e insertarse constructivamente en la nueva sociedad". (Elsa Bonilla, docente de la Universidad de Colombia).

La cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral, para prevenir la violencia y los conflictos, realizando actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación. Supone, ante todo, el esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. ¿Se cumplen estos enunciados?, plena utopía porque los grandes grupos de poder económico determinan todo lo contrario a la cultura de paz.

"Educar en cultura de paz es enseñar a la gente a encararse de manera más creativa, menos violenta, a las situaciones de conflicto y darles los medios para hacerlo, en síntesis es aprenda a convivir, lo cual "presupone cumplir normas comunes, generar y respetar acuerdos, confiar y tolerar; de ahí que la convivencia se distinga por una combinación de una alta capacidad reguladora de ley moral y cultural sobre los individuos con la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos lo que produce confianza y se fortalece con ella". (Edgar Ruiz, Universidad Autónoma de México)

La educación es, sin duda alguna, un instrumento crucial de la transformación social y política. Si estamos de acuerdo en que la paz es la transformación creativa de los conflictos, y que sus palabras claves son, entre otras, el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía, hemos de convenir que su propósito no es otro que formar una cultura de paz, opuesta a la cultura de la violencia, que pueda desarrollar esos valores, necesidades y potencialidades.

Los derechos humanos constituyen uno de los pilares fundamentales del discurso de la cultura de paz, puesto que su respeto y cumplimiento de forma generalizada es la máxima garantía de que los valores mínimos que la humanidad decida compartir, se traducen en normas de comportamiento e instrumentos jurídicos de protección para las personas y los pueblos. (CVR)

Sin embargo, también ocurren hechos terribles contra personas y comunidades. La pobreza y la pobreza extrema son altas, afectan a millones de peruanos y peruanas. Perú es uno de los países latinoamericanos con más altas tasas de abusos contra mujeres, niños y niñas. La discriminación racial, de género, económica, e incluso por el idioma hacen parte de una triste realidad cotidiana. Lamentablemente los derechos humanos son sólo letra muerta para no pocos ciudadanos.(Amnistía Internacional).

# Los potenciales candidatos: los mismos de siempre



Rudy Anyosa Chuchón

Según la información periodística nacional y regional, ya se van perfilando los posibles candidatos para ocupar diversos cargos de elección popular: diputados, senadores, gobernadores, alcaldes, entre otros. Sin embargo, al revisar la lista, encontramos un patrón preocupante: la mayoría de estos aspirantes ya han sido, o son actualmente, autoridades, y casi todos ellos sin éxito en su gestión.

El descaro alcanza niveles insólitos cuando vemos, por ejemplo, a un exalcalde distrital que estuvo en prisión por indicios de corrupción y que ahora pretende postularse nuevamente, esta vez para una alcaldía provincial. ¡Qué desfachatez!

En teoría, si alguien ingresa a la política con vocación de servicio y desea construir una carrera, bastaría con hacer una buena gestión para ser reelegido con el respaldo de la ciudadanía. Pero la realidad es otra: muchos llegan al poder sin preparación, con una visión cortoplacista y sin un verdadero compromiso con el desarrollo de sus pueblos. Una vez en el cargo, descubren las "mieles del poder" y el atractivo de la autoridad temporal que han obtenido. Para peor, a la mayoría les seduce la posibilidad de obtener ingresos adicionales —con frecuencia sumas considerables— de fuentes turbias, alimentando así la maquinaria de la corrupción.

Este apetito por el poder y el dinero fácil explica la proliferación de candidatos y partidos políticos, muchos de los cuales no representan alternativas reales, sino meras plataformas para la ambición personal. Estos personajes ya están contaminados con el "virus" de la corrupción, un mal que, como los patógenos intrahospitalarios, resulta difícil de erradicar: todos saben que está allí, pero nadie encuentra la manera de extirparlo. Y es que, para ellos, la política no es un servicio, sino un negocio.

Aún estamos a tiempo de actuar. Es responsabilidad de todos elegir a ciudadanos íntegros, con liderazgo moral y compromiso con el bien común. Debemos apostar por caras nuevas, personas con vocación de servicio genuina, y no por los mismos personajes de siempre. De lo contrario, pronto estaremos lamentando que, una vez más, la mediocridad y la corrupción se impongan en el poder.

## Avisaje

### SECTOR ENERGÍA Y MINAS
### INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S Nº 001-2012-MC (Reglamento de la Ley Nº 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

| | |
|---|---|
| Nombre: | **CHINCHINGA 3 24** |
| Código: | **01-00122-25** |
| Fecha y hora de presentación: | **02/01/2025, 08:15** |
| Hectáreas: | **100** |
| Titular: | **EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C.** |
| Distrito(s): | **HUALLA** |
| Provincia(s): | **VICTOR FAJARDO** |
| Departamento(s): | **AYACUCHO** |
| Zona: | **18** |

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 461 | 605 |
| 2 | 8 460 | 605 |
| 3 | 8 460 | 604 |
| 4 | 8 461 | 604 |

**09/01/2025**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**
**Director (e) Dirección de Concesiones Mineras**
**Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

### SECTOR ENERGÍA Y MINAS
### INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S Nº 001-2012-MC (Reglamento de la Ley Nº 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

| | |
|---|---|
| Nombre: | **SAN PEDRO 2 24** |
| Código: | **01-00125-25** |
| Fecha y hora de presentación: | **02/01/2025, 08:15** |
| Hectáreas: | **200** |
| Titular: | **EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C.** |
| Distrito(s): | **OCAÑA / SAN PEDRO DE PALCO** |
| Provincia(s): | **LUCANAS** |
| Departamento(s): | **AYACUCHO** |
| Zona: | **18** |

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 8 416 | 542 |
| 2 | 8 415 | 542 |
| 3 | 8 415 | 540 |
| 4 | 8 416 | 540 |

**09/01/2025**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**
**Director (e) Dirección de Concesiones Mineras**
**Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**



**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho**
**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**
**Unidad de Administración y Finanzas**

Ayacucho, 18 de Diciembre del 2024

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000125-2024-UAF-GAD-CSJAY-PJ**

VISTO:
El Informe Técnico N° 000043-2024-OCP-UAF-GAD-CSJAY/PJ, emitido por el Responsable de Control Patrimonial de la Coordinación de Logística, de la Unidad de Administración y Finanzas e Informe Técnico N° 015-2024-CINF-UPD-GAD-CSJAY/PJ, emitido por la Coordinación de Informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho;

CONSIDERANDO:
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinado como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, cuyo objeto es la de "Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" precisa que *"la baja es el 'Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC'";

Que, el literal h) del numeral 48.1 del Artículo 48 de la "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" señala que la causal *"Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE es cuando los 'AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles'"; asimismo, la presente directiva dispone el procedimiento para la disposición de bienes muebles dados de baja, de conformidad con los actos de disposición regulados;

Que, el acápite IV de la "Directiva Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", define el RAEE como "Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles";

Que, el inciso 6.2 del Acápite VI de la "Directiva Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" señala que "Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación";

Que, el artículo 23 de la "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" establece la obligación del registro señalando que, "la información sobre la gestión de los bienes muebles patrimoniales se registra en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en el plazo de diez (10) días hábiles de culminado el trámite, excepto en los casos que la Directiva establezca un plazo distinto";

Que, mediante El Informe Técnico N° 000043-2024-OCP-UAF-GAD-CSJAY/PJ, de fecha 13 de diciembre de 2024, el responsable en Control Patrimonio de la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas y con el Informe Técnico N° 015-2024-CINF-UPD-GAD-CSJAY/PJ, de fecha 11 de diciembre del 2024, la Coordinación de Informática pertenecientes a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, respectivamente de la Corte de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho efectuaron la evaluación técnica física y la documentación que obra en el expediente administrativo, formuló y sustentó la propuesta para la baja de (101) ciento un bienes son considerados como "Activo Fijo", con un valor de adquisición de S/. 271,657.81 (doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y siete con 81/100 soles), valor de depreciación de S/. 259,072.04 (doscientos cincuenta y nueve mil setenta y dos con 04/100 soles) y un valor neto de S/. 12,585.77 (doce mil quinientos ochenta y cinco mil con 77/100 soles) al 30.11.2024 el cual evidencia que los bienes se encuentran completamente depreciados, se encuentran en estado malo. 103 bienes son considerados como "bienes no depreciables", con un valor de adquisición de S/. 33,103.54 (treinta y tres mil ciento tres con 54/100 soles), al 30.11.2024, estos no se deprecian ya que fueron registrados en cuentas de orden, por el paso del tiempo de uso, se encuentran en un avanzado estado de deterioro, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", así como la declaración de seis (71) bienes muebles sobrantes en calificados como RAEE, debido a que los bienes se encuentran con un estado avanzado de deterioro, imposibles de ser reparados o repotenciados, que han estado almacenados durante varios años en los depósitos de la Oficina de Informática, y que su reparación o puesta en funcionamiento resultaría en costos elevados, tomando en consideración que se trata de bienes tecnológicamente desfasados que ya cumplieron su vida útil o están próximos a cumplirla; de igual forma indica que dichos bienes no son de utilidad para el sistema educativo, por lo que no se aplica lo establecido en la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2004-EF;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por la Responsable de Control Patrimonial de la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas y la Coordinación de informática de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Unidad Ejecutora 19, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de doscientos cuatro (204) bienes muebles patrimoniales por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" detallados en el Anexo N° 001, así como la declaración de seis (71) bienes muebles patrimoniales sobrantes calificados como "RAEE", detallados en el Anexo N° 002, que forman parte integrante de la presente resolución;

| TABLA DETALLE DE LOS BIENES DE BAJA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DETALLE | CANTIDAD | V.HISTÓRICO | DEPRECIACIÓN | VALOR NETO | CUENTA CONTABLE |
| BIEN DEPRECIABLE | 2 | 9,992.55 | 8,934.20 | 1,058.35 | 1503.020012 |
| BIEN DEPRECIABLE | 1 | 690.00 | 602.01 | 87.99 | 1503.020012 |
| BIEN DEPRECIABLE | 74 | 129,504.53 | 129,310.07 | 194.46 | 1503.020031 |
| BIEN DEPRECIABLE | 17 | 55,057.45 | 35,320.35 | 1,174.15 | 1503.020031 |
| BIEN DEPRECIABLE | 1 | 15,750.00 | 13,125.00 | 2,625.00 | 1503.020031 |
| BIEN DEPRECIABLE | 4 | 59,683.28 | 58,526.76 | 1,156.52 | 1503.020096 |
| BIEN DEPRECIABLE | 2 | 980.00 | 930.76 | 49.24 | 1503.020999 |
| Total general | 204 | 304,761.35 | 259,072.04 | 45,689.31 | |

| TABLA DETALLE DE LOS BIENES SOBRANTES DE BAJA | |
|---|---|
| DETALLE | CANTIDAD |
| BIENES SOBRANTES | 71 |
| TOTAL | 71 |

Que, de acuerdo al artículo 15°E del "Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales", que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ, la Unidad de Administración y Finanzas tiene como funciones, entre otras: "b. Dirigir y supervisar los procesos de los Sistemas Administrativos de Tesorería, Contabilidad, Logística, Patrimonio y de Recursos Humanos de la OCP-UE002" y, "n. Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores Gubernamentales, disposiciones administrativas de los órganos de dirección y Gerencia General, en el ámbito de su competencia";

Con el visado del Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Informática y de la Responsable de Control Patrimonial de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho del Poder Judicial, y;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 1439 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y en uso de la facultad prevista en el literal n. del artículo 15E de la Resolución Administrativa N° 000321-2021-CE-PJ;

En virtud y de conformidad con las normas antes mencionadas y teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 29°, incisos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es competencia de la Unidad de Administración y Finanzas, expedir la Resolución Administrativa en el marco de la Gestión de los Procesos Técnicos de su competencia; por lo que en ejercicio de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:
Artículo Primero. – APROBAR la BAJA patrimonial y contable de doscientos cuatro (204) bienes muebles patrimoniales por el causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" de la Coordinación de Informática, ciento uno (101) bienes son considerados como "Activo Fijo", con un valor de adquisición de S/. 271,657.81 (doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y siete con 81/100 soles), valor de depreciación de S/. 259,072.04 (doscientos cincuenta y nueve mil setenta y dos con 04/100 soles) y un valor neto de S/. 12,585.77 (doce mil quinientos ochenta y cinco mil con 77/100 soles) al 30.11.2024 el cual evidencia que los bienes se encuentran completamente depreciados, se encuentran en estado malo. 103 bienes son considerados como "bienes no depreciables", con un valor de adquisición de S/. 33,103.54 (treinta y tres mil ciento tres con 54/100 soles), al 30.11.2024, estos no se deprecian ya que fueron registrados en cuentas de orden, por el paso del tiempo de uso, se encuentran en un avanzado estado de deterioro, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".

Artículo Segundo. – DECLARAR EN CONDICIÓN DE SOBRANTES a setenta y uno (71) bienes muebles en calidad de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", detallados en el Anexo N° 002 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – DISPONER que la Responsable en Control Patrimonial de la Coordinación de Logística y la Coordinación en Contabilidad, ambos de la Unidad de Administración y Finanzas, procedan con las respectivas acciones patrimoniales y contables dentro del marco de sus funciones respecto de los diez (10) bienes muebles que fueron autorizados para ser dados de baja.

Artículo Cuarto. – DISPONER que la Responsable en Control Patrimonial de la Unidad de Logística de la Unidad de Administración, proceda con las gestiones de disposición final de los doscientos (204) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE que fueron dados de baja y los setenta y uno (71) bienes sobrantes calificados como RAEE, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

Artículo Quinto. – ENCARGÚESE a la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística y de la Unidad de Administración y Finanzas, para que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente resolución, gestione su publicación en el portal institucional del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

EN CENTRO DE SALUD MENTAL

# Municipalidad en silencio tras propuesta de solución a conflicto




Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe

El conflicto por el uso de áreas verdes en el centro de salud mental de San Juan Bautista ha puesto en tensión a la comunidad. Los espacios donde actualmente se realizan terapias físicas para pacientes están en riesgo de ser ocupados para completar la construcción de un estacionamiento destinado a la central de monitoreo de seguridad ciudadana. Esta decisión ha causado malestar entre los usuarios y el personal del centro, quienes temen que esto afecte negativamente el tratamiento de los pacientes.

«Las terapias físicas son una parte fundamental del tratamiento integral que ofrecemos. Las áreas verdes son clave para el bienestar de nuestros pacientes», manifestó la jefa del establecimiento de salud.

Aunque la Defensoría del Pueblo ha intervenido en el caso y ha presentado una posible solución para preservar el espacio, la Municipalidad de San Juan Bautista no parece estar dispuesta a aceptar esta propuesta. Según el defensor, se ha sugerido que el área en cuestión, de aproximadamente 347 metros cuadrados, se preserve hasta que se construya la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de los pacientes. Sin embargo, la municipalidad hasta el momento se mantiene en silencio ante esta propuesta.

EN LIMA

# Presidente y gerente de la Corte participarán en la reunión anual 2025




PODER JUDICIAL.
prensa@jornada.com.pe

Compartirán experiencias.

El Dr. Orlando Becerra Suárez, presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, y la Lic. Mariela Guerrero Velásquez, gerente distrital de la misma Corte, participarán en la Reunión Anual 2025, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 5 al 7 de febrero.

Este encuentro tiene como propósito intercambiar experiencias para mejorar la calidad del servicio de justicia y fortalecer la implementación de políticas de gestión dentro del Poder Judicial.

La reunión, que congrega a los presidentes y presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, fue aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 000023-2025-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Su principal objetivo es fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos de coordinación entre los distintos Distritos Judiciales.

DATO CLAVE

Según la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo tiene la función de adoptar acuerdos y medidas que garanticen la eficiencia y celeridad en el funcionamiento de todas las dependencias de este Poder del Estado.

993241357 @diariojornadaayac diariojornada @diariojornada jornada.com.pe

EN LA VÍA NACIONAL AYACUCHO- ANDAHUAYLAS EL TEMA DE INSEGURIDAD SE AGRAVA

# Delincuentes tomaron por asalto Toccto para perpetrar múltiples atracos

➢En menos de un día se produjo otro asalto masivo.

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe



Se registran constantes asaltos en la ruta Ayacucho- Andahuaylas y el problema persiste. Foto: Referencial.

En los últimos días, el sector de Toccto, en la ruta Ayacucho - Andahuaylas, se ha convertido en una de las zonas más peligrosas, debido a los constantes asaltos perpetrados por delincuentes armados. Esta problemática viene generando una creciente preocupación entre los transportistas, quienes denuncian la falta de control y seguridad en una de las principales vías de acceso entre ambas regiones.

La gota que colmó el vaso ocurrió hace apenas unos dias, cuando un bus interprovincial, que partió de Andahuaylas con destino a Lima, fue víctima de un atraco armado. Afortunadamente, no hubo víctimas mortales, pero el hecho refleja el incremento de inseguridad en este importante corredor vial.

El constante aumento de asaltos ha generado un ambiente de temor tanto entre los pasajeros como los conductores y empresas de transporte. Los transportistas piden a las autoridades un mayor control y presencia policial en este sector, pues afirman que las patrullas que se desplazan por este lugar no son suficientes para disuadir la delincuencia.

"Es un riesgo constante. No sabemos si llegaremos a nuestro destino o si seremos los siguientes en ser asaltados", expresó uno de los conductores, quien pidió el anonimato por razones de seguridad. Además, denuncian que, pese a las reiteradas solicitudes, las medidas de seguridad no han sido reforzadas, y los patrullajes en la zona siguen siendo esporádicos.

**SERÍAN LOS MISMOS**

Tras el atraco al bus de Palomino, se conoció que un día después sujetos encapuchados colocaron piedras gigantes en la carretera y bajo amenaza de muerte obligaron a los conductores a detenerse para arrebatar de sus pertenencias de valor a sus pasajeros, entre dinero en efectivo y celulares.

Fuentes cercanas no descartan que sean los mismos malhechores que vienen cometiendo sus fechorías por la zona, aprovechándose la falta de presencia policial. Muchas de sus víctimas optan por no denunciar por temor a represalias.

**OTROS TRAMOS**

También se advirtió que los asaltos no solo serían por Toccto, sino por el tramo hacia Cangallo y Vilcas Huamán. "Los transportistas sospechan que se trate de policías vestidos de civil, con tantos casos que sale en las noticias uno ya hasta tiene que dudar. El trabajo es de las autoridades y esperemos que haya resultados", agregó el afectado.

**Datos**

La población y los transportistas insisten en la necesidad urgente de un plan integral que garantice la seguridad de esta ruta, no solo para proteger la vida de las personas, sino también para reactivar el turismo y el comercio entre Ayacucho y Andahuaylas.

LA MERCADERÍA ILÍCITA ESTABA LISTA PARA SER TRASLADADA A LA CIUDAD DE AYACUCHO

# Anco: Incautan paquetes de marihuana con un peso de 105 kg

➢ La operación se realizó por la noche en el anexo de Anyay- Anco.



Incautación de marihuana en el distrito de Anco- La Mar se realizó en el anexo de Anyay.

Agentes de la Segunda Brigada de Infantería Wari (BCT N °34) incautaron 105 kilogramos de marihuana en el anexo de Anyay, ubicado en el centro poblado de Pacobamba, distrito de Anco, en la provincia de La Mar, Ayacucho, jurisdicción del Vraem.

La operación contra el tráfico ilícito de drogas permitió el hallazgo de 83 paquetes tipo ladrillo y 9 paquetes ovoides que contenían la mercadería ilícita, las mismas que estaban ocultas entre los matorrales de un campo abierto.

Según las primeras investigaciones, la marihuana tendría como destino mercados tanto nacionales como internacionales, lo que revela la complejidad de las redes de narcotráfico que operan en el Vraem.

Los agentes informaron que, en el momento de la intervención, no se logró capturar a los responsables, quienes al parecer lograron escapar ante la presencia policial.

De los hechos, se puso en conocimiento al representante del Ministerio Público a fin de continuar con las investigaciones. Se presume que los paquetes estaban listos para ser trasladados a la ciudad de Ayacucho como primer destino.

La marihuana fue cultivada ilícitamente en el lugar, pero lo que nunca imaginaron los "narcos" era que las fuerzas del orden estaban tras sus pasos. La acción de control se realizó por la madrugada..

# Según encuesta: Peruanos no confían en los partidos políticos que están en el Congreso

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe



La encuestadora Ipsos Perú, en la encuesta de opinión correspondiente al mes de enero del 2025, señala que la mayoría de los peruanos no optará por dar su voto a algún partido que actualmente se encuentra en el Congreso, por lo que solo el 13 % de los encuestados votará por un partido político que actualmente se encuentra en el parlamento.

La encuesta realizada a 1214 personas de 18 años de edad, entre hombres y mujeres, así como de las zonas rurales y urbanas de todo el Perú, destaca que el 81% de los peruanos preferiría votar en las próximas elecciones para el Congreso por un partido que no esté en la actual representación nacional.

Ipsos Perú agrega que solo el 13 % de los peruanos sí votará por un partido que esté en actualmente en el Congreso; además esta tendencia se repite en la capital del Perú y en el interior del país; ya que en Lima el 82 % dicen que no votarán por ningún partido actual en el parlamento y solo el 14 % optará por una opción conocida.

En el interior del Perú, los votantes también están en desacuerdo con el desempeño del actual Congreso, por lo que el 80 % de los peruanos en el interior del país no votarán por un partido que esté en el actual parlamento y solo el 13% de los ciudadanos sí pretende dar su voto a un partido político conocido.

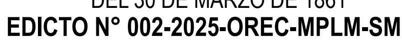
¿A qué se debe la desaprobación al actual Congreso?

Entre las causas por las cuales los peruanos no votarán por ningún partido representado en el actual Congreso pueden ser diversas, sin embargo, la misma encuesta de Ipsos Perú, señala que el 28% de los peruanos dice que el principal problema del Perú es la delincuencia.

El actual parlamento nacional estuvo envuelto en varios escándalos durante los últimos años, desde los "mocha sueldos", aumentos de sueldo millonarios, así como el reciente escándalo de presunta red de prostitución en el Congreso; así la actual representación nacional tiene denuncias que rozan la criminalidad y la delincuencia.

La corrupción puede ser una de las causas de este descontento con el actual Congreso y la clase política que ostenta el poder, ya que 18 % de los peruanos afirma que la corrupción es el problema que más afecta al país.

El parlamento nacional se encuentra desprestigiada, que diversos congresistas presentaron diversos proyectos de ley con "nombre propio" es decir que benefician a una sola persona o a un solo grupo político y con vínculos a grupos del sector minería ilegal, educación; lo cual apunta a un claro conflicto de intereses y posible corrupción.

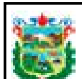



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
CREADA MEDIANTE DECRETO LEY N° 6551
DEL 30 DE MARZO DE 1861

**EDICTO N° 002-2025-OREC-MPLM-SM**

En cumplimiento del Artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, hago saber que ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, a cargo del suscrito, la señora Matilde Castro Morales, bajo Expediente Registral N° 023-2025-OREC-MPLM-SM, solicita Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en dicha acta existe Omisión del Segundo Apellido de los padres, los mismos deben ser "PEREZ" y "SOSA", respectivamente, siendo correctamente el nombre de los Padres como "PAULINO CASTRO PEREZ" e "HILDAURA MORALES SOSA".
Por lo que las personas que se consideren ser perjudicadas por la rectificación, podrán formular oposición dentro de los 15 días, de conformidad establece en el Artículo 74° del precitado Decreto Supremo.
San Miguel, 28 de Enero del 2025.

Faustino Ramirez Guillén
DNI 28716047
JEFE OREC

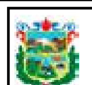
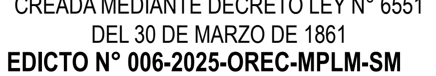


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
CREADA MEDIANTE DECRETO LEY N° 6551
DEL 30 DE MARZO DE 1861

**EDICTO N° 003-2025-OREC-MPLM-SM**

En cumplimiento del Artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, hago saber que ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, a cargo del suscrito, la señora Felicitas Castro Morales Viuda de Santa Cruz, bajo Expediente Registral N° 024-2025-OREC-MPLM-SM, solicita Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en dicha acta existe Omisión del Segundo Apellido de la Madre, el mismo debe ser como "SOSA", siendo correctamente el nombre de la Madre como "HILDAURA MORALES SOSA".
Por lo que las personas que se consideren ser perjudicadas por la rectificación, podrán formular oposición dentro de los 15 días, de conformidad establece en el Artículo 74° del precitado Decreto Supremo.
San Miguel, 28 de Enero del 2025.

Faustino Ramirez Guillén
DNI 28716047
JEFE OREC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
CREADA MEDIANTE DECRETO LEY N° 6551
DEL 30 DE MARZO DE 1861

**EDICTO N° 006-2025-OREC-MPLM-SM**

En cumplimiento del Artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, hago saber que ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, a cargo del suscrito, la señora María Cleofé Castro Morales, bajo Expediente Registral N° 027-2025-OREC-MPLM-SM, solicita Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en dicha partida existen Omisión del Segundo Apellido de los padres, los mismos deben ser "PEREZ" y "SOSA", respectivamente, siendo correctamente el nombre de los Padres como "PAULINO CASTRO PEREZ" e "HILDAURA MORALES SOSA".
Por lo que las personas que se consideren ser perjudicadas por la rectificación, podrán formular oposición dentro de los 15 días, de conformidad establece en el Artículo 74° del precitado Decreto Supremo.
San Miguel, 28 de Enero del 2025.

Faustino Ramirez Guillén
DNI 28716047
JEFE OREC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
CREADA MEDIANTE DECRETO LEY N° 6551
DEL 30 DE MARZO DE 1861

**EDICTO N° 005-2025-OREC-MPLM-SM**

En cumplimiento del Artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, hago saber que ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, a cargo del suscrito, la señora Dina Mercedes Castro Morales, bajo Expediente Registral N° 026-2025-OREC-MPLM-SM, solicita Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en dicha partida existen Omisión del Segundo Apellido de los padres, los mismos deben ser "PEREZ" y "SOSA", respectivamente, siendo correctamente el nombre de los Padres como "PAULINO CASTRO PEREZ" e "HILDAURA MORALES SOSA".
Por lo que las personas que se consideren ser perjudicadas por la rectificación, podrán formular oposición dentro de los 15 días, de conformidad establece en el Artículo 74° del precitado Decreto Supremo.
San Miguel, 28 de Enero del 2025.

Faustino Ramirez Guillén
DNI 28716047
JEFE OREC

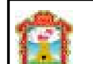


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
CREADA MEDIANTE DECRETO LEY N° 6551
DEL 30 DE MARZO DE 1861

**EDICTO N° 004-2025-OREC-MPLM-SM**

En cumplimiento del Artículo 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM, hago saber que ante la Oficina de Registros del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, a cargo del suscrito, el señor Alfonso Castro Morales, bajo Expediente Registral N° 025-2025-OREC-MPLM-SM, solicita Rectificación Administrativa de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en dicha partida existen Omisión del Segundo Apellido de los padres, los mismos deben ser "PEREZ" y "SOSA", respectivamente, siendo correctamente el nombre de los Padres como "PAULINO CASTRO PEREZ" e "HILDAURA MORALES SOSA".
Por lo que las personas que se consideren ser perjudicadas por la rectificación, podrán formular oposición dentro de los 15 días, de conformidad establece en el Artículo 74° del precitado Decreto Supremo.
San Miguel, 28 de Enero del 2025.

Faustino Ramirez Guillén
DNI 28716047
JEFE OREC




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No.24682

**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad al Artículo 250° del Código Civil:

| DATOS DEL CONTRAYENTE | DATOS DE LA CONTRAYENTE |
|---|---|
| Don: Claudio Llamocca Taco | Doña: Sulma Bideks Pizarro Fernández |
| Edad: 48 años | Edad: 43 años |
| Estado Civil: Soltero | Estado Civil: Soltero |
| Natural de: Acocro-Huamanga | Natural de: Ayacucho-Huamanga |
| Nacionalidad: Peruana | Nacionalidad: Peruana |
| Ocupación: Docente | Ocupación: Docente |
| Domicilio: Pueblo Libre Mz-N Lt-7 | Domicilio: Pueblo Libre Mz-N Lt-7 |

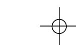
Pretenden contraer Matrimonio Civil en ésta Municipalidad:

**Día: 08 | Mes: Febrero | Año: 2025 | Hora: 16.00**

Lugar de la Celebración del Matrimonio Civil: **LOCAL**
Nota: EL Artículo 253° establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento.
La oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos personales dará nulo el presente documento

Ayacucho, 29 de Enero del 2025.

Juan Heliodoro Quispe Flores
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
D.N.I. 28225148



# En defensa del tomate



Palo Maraví

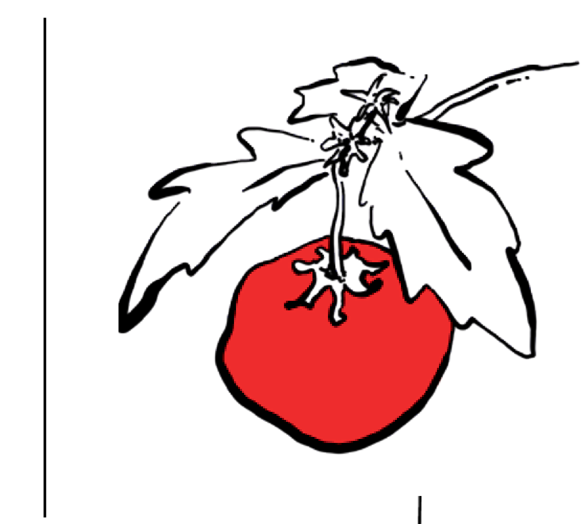
Una sola vez, me atreví a llevar un tomate al colegio. Me pareció una decisión acertada y una alternativa superior al plátano, la manzana o la mandarina. Quiero decir, el tomate te lo comes completo. No necesitas lidiar con la cáscara o las pepas. No empalaga. Su sabor es parecido al umami y prácticamente salado. Es la fruta perfecta, eficiente y eficaz como ninguna. Solo tiene un inconveniente. Su identidad está en juicio eterno y depende nada del propio tomate. Así, el uso popular dicta que, por el momento, es una verdura.

Saqué el tomate en medio del salón de clases. Me dispuse a masticarlo. Nada más con la primera deglución completa, se amotinó a mi alrededor el curso entero para intentar boicotearme la merienda. No miento. Si miento. Fueron unos cuantos, pero me gusta exagerar. Si es verdad que devoré todo el tomate aguantando, injustamente, toda clase de argumentos *ad lycopersicum*: desde pepas que podrían germinar en mi estomago hasta exposiciones sesudas sobre presuntos gérmenes de falsa hortaliza.

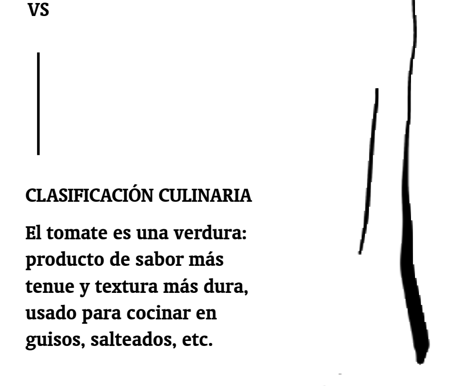
Entre los incomprendidos, presas de la otredad, algunos se desgarran aclarando que ***no son unos aculturados***; los más transigentes, en cambio, mencionan que ***no son de aquí ni son de allá***. De todas formas, parece que su destino ha de ser siempre: kétchup. Qué difícil es la vida de un tomate.

**CLASIFICACIÓN BOTÁNICA**

**El tomate es una fruta: producto con semillas que crece del ovario de una planta con flor.**

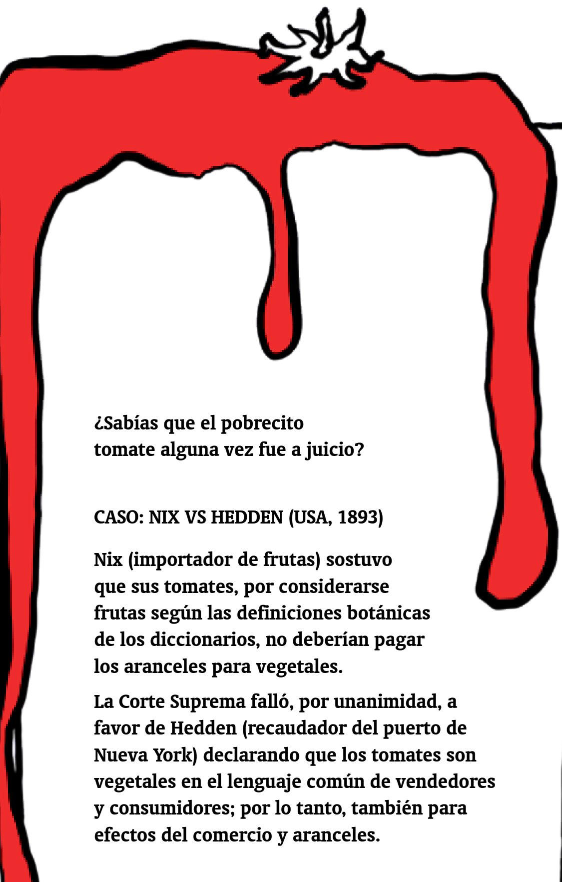


**VS**



**CLASIFICACIÓN CULINARIA**

**El tomate es una verdura: producto de sabor más tenue y textura más dura, usado para cocinar en guisos, salteados, etc.**



**¿Sabías que el pobrecito tomate alguna vez fue a juicio?**

**CASO: NIX VS HEDDEN (USA, 1893)**

**Nix (importador de frutas) sostuvo que sus tomates, por considerarse frutas según las definiciones botánicas de los diccionarios, no deberían pagar los aranceles para vegetales.**

**La Corte Suprema falló, por unanimidad, a favor de Hedden (recaudador del puerto de Nueva York) declarando que los tomates son vegetales en el lenguaje común de vendedores y consumidores; por lo tanto, también para efectos del comercio y aranceles.**

Fuentes: Classification of fruits and vegetables (Pennington & Fisher, 2009) y Justia U.S. Supreme Court Center (supreme.justia.com).

# 61% de los peruanos quieren votar por un político nuevo para presidente el Perú



Roy Ayala Huamán
prensa@jornada.com.pe

Ipsos Perú señala en una reciente encuesta correspondiente al mes de enero que la mayoría de los peruanos prefieren votar por un político nuevo en la política para las elecciones presidenciales del 2026, por lo que están en desacuerdo con los candidatos tradicionales; así mismo gran parte de los peruanos considera que la delincuencia es el principal problema en el Perú, por ello se desea un líder fuerte.

La encuesta realizada a 1214 personas de todo el Perú, señala que el 61 % de los encuestados afirma que preferiría votar en las próximas elecciones presidenciales del 2026 por un político nuevo, por lo que la mayoría de la población quiere un cambio y alejarse de los candidatos políticos tradicionales.

En el mismo informe, el 18 % de los peruanos afirma que preferiría votar por un político con experiencia de gobierno pero que no haya postulado en elecciones anteriores y solo el 16% de la población votaría por un político conocido que haya participado en anteriores elecciones presidenciales.

**¿Por qué ya no confían en la política tradicional?**

Estos datos se pueden entender por el desempeño de los políticos actuales, en el Congreso y en el Ejecutivo nacional; además este desempeño lleva al escenario actual donde el 26 % de los peruanos dice que la delincuencia es el principal problema en el Perú, le sigue el 18 % que culpa a la corrupción y el 14 % dice que el costo de vida es el principal problema.

Esto explica que, para enero del 2025, el 30 % de la población peruana optaría por el voto blanco o viciado en una eventual elección presidencial; así mismo el 18 % optaría por dar su voto al candidato de un partido distinto al que gobierna actualmente en el Congreso o Ejecutivo.

El informe de Ipsos Perú afirma que Fuerza Popular (fujimoristas) y Acción Popular (la Pala) son los únicos partidos políticos nacionales con mayor apoyo de los ciudadanos, con el 9 % y 6 % respectivamente; es decir las organizaciones políticas más populares del País tienen solo un mínimo de apoyo ya que la mayoría busca una opción nueva.

**En busca del líder fuerte**

Ipsos Perú informa que el 39 % de los peruanos prefiere a un líder fuerte, como presidente del Perú, dispuesto a actuar con mano dura para poner orden; así esta preferencia se explica con la percepción de la delincuencia como principal problema del país.

Le sigue el 23 % de los encuestados que quien encarne al nuevo presidente del Perú debe ser un líder que promueva la economía de mercado y desarrollo económico; además el 11 % de la población se inclina por un líder concertador y dialogante que busque el consenso. Por ello estas son las principales características que debe tener un aspirante a la presidencia del Perú.

**¿Quiénes cumplen con el perfil?**

La misma encuesta realiza la pregunta; "si las elecciones presidenciales fueran mañana ¿por quién votaría usted?", a lo que el 12 % de los peruanos señaló que votaría por Keiko Fujimori, posicionándose como la favorita, le sigue Rafael López Aliaga con 4 % y Carlos Álvarez con 4 %.

Ipsos Perú señala respecto a la información o mensaje que la población preferiría conocer sobre los candidatos presidenciales, que el 23 % quiere conocer aspectos personales para saber si el candidato es honesto y ético; le sigue el 22 % de los peruanos quienes desean enterarse de las propuestas políticas y programas de gobierno.




Familiares protestaron al frontis de la comisaría 28 de Julio y en la sede de la Divincri, exigiendo justicia.

**DEUDOS SE ENFRENTARON CON LA POLICÍA. Padre de familia que cubría la ruta Ayacucho- Cangallo y viceversa lo asesinaron de cuatro puñaladas, tres en el pecho y uno en la espalda cuando intentaba escapar de los delincuentes. Sus familiares quisieron hacer justicia con sus propias manos contra uno de los sospechosos.**

# Inseguridad: Población se levanta tras asesinato de transportista

Luis Frank Tacuri
prensa@jornada.com.pe

Wilber David Tinco Arone realizaba el servicio de transporte de pasajeros de Ayacucho a Cangallo y viceversa. Este padre de familia de 42 años se convirtió en una víctima más de la inseguridad que se vive en las calles de la ciudad de Ayacucho, ya que lo asesinaron por resistirse al robo del auto que alquilaba. Su muerte ha generado gran indignación entre sus vecinos y familiares.

Wilber, quien deja en la orfandad a un menor de 10 años, recibió hasta tres puñaladas con objeto punzo cortante a la altura del pecho y otro en la espalda cuando intentaba escapar de los ladrones.

Fue encontrado gravemente herido por la asociación María Cordero, en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Lo auxiliaron; sin embargo, al llegar al servicio de emergencia del Hospital Regional solo confirmaron su deceso.

Ocurrió en circunstancias de que recién había sacado el vehículo del garaje cuando en el trayecto falsos pasajeros le solicitaron un servicio de taxi.




Deudos se enfrentaron con el personal policial por defender al presunto asesino.

"Uno de los delincuentes le intentó ahorcar con el cable de un cargador, mientras que su cómplice le apuñaló tres veces en el pecho. Pese al cobarde ataque mi esposo pudo salir del auto, pero uno de los ladrones lo alcanzó y lo apuñaló por la espalda", detalló la madre de su hijo, Sonia Gonzales.

Wilber David era natural de la comunidad de Mayobamba, en Cangallo, muchos lo conocían porque realizaba transporte de pasajeros. Junto a su esposa e hijo vivía en una vivienda situada por el barrio de Miraflores, en el distrito de San Juan Bautista.

Fueron los serenos del referido distrito los que pudieron capturar a uno de los sospechosos tras una intensa persecución. Se trata de un adolescente de 17 años, de iniciales B.R.G.M, quien tuvo que ser trasladado a la comisaría de Ayacucho. Su detención se dio por la zona de ADIFA en San José de Yanamilla.

**SE ENFRENTAN**

Ayer, los deudos y parientes de Wilber David llegaron hacia dicha dependencia policial en donde intentaron linchar al menor; no obstante, un contingente de la Policía evitó que lo hicieran. Con pancartas en mano exigían justicia a las autoridades para que su muerte no quede impune.

Como parte de las investigaciones, el adolescente implicado en el asesinato del transportista, fue trasladado a la sede de la Divincri- Ayacucho. Al llegar al lugar, los deudos se enfrentaron con los policías, quienes en el marco de sus funciones defendían al imputado.

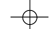
"En todo momento los policías defendieron a ese asesino, esperemos que no lo dejen en libertad, valiéndose que es un menor de edad. El Ministerio Público debe actuar de oficio y tomar las medidas pertinentes", dijo una vecina.

La pareja del conductor asesinado mencionó que fue una persona dedicada al trabajo, y que estaba ahorrando su dinero para comprar su propio vehículo, y así no pagar por alquiler del vehículo. Era muy conocido en Cangallo y nunca tuvo rencillas con nadie.

"Lo mataron porque quiso evitar el robo del vehículo. El menor fue quien le ahorcó con el cable y su cómplice fue el que lo apuñaló. Pido a que se pueda dar con la captura del otro sujeto", añadió la mujer desde la morgue de Ayacucho, en donde junto a sus otros familiares aguardaron a que les entreguen el cuerpo.

**MAL ANTECEDENTE**

Se advirtió que en la misma jurisdicción años atrás otro taxista fue asesinado a balazos por malhechores que hasta el momento no pudieron ser identificados, por lo que los vecinos solicitaron a que se intensifiquen las labores de patrullaje en zonas críticas del distrito.



# Santa Rosa de Chiwanpata: Producción de tuna busca ser tecnificada



## ➢Siendo Ayacucho uno de los mayores productores

Yolanda Gamboa
prensa@jornada.com.pe

Ayacucho es una de las principales regiones productoras de tuna en el país. Esta fruta tiene muchos beneficios por sus diversas propiedades nutricionales.

Santa Rosa de Chiwanpata es un anexo del centro poblado de Guayacondo en el distrito de Tambillo. Esta comunidad es productora de tuna, sin embargo, aún carece de tecnologías que permitan una producción más tecnificada.

Es por ello que la comunidad estará realizando el primer festival dedicado a la tuna y sus derivados, que se llevará a cabo el 2 de febrero. Este evento busca promover los productos artesanales elaborados a base de tuna, como néctar, cerveza, gaseosa, mermelada y jalea, así como ofrecer una variedad gastronómica que incluirá ceviche de tuna, postres y helados.

Carlos Llantirhuay Villagaray, presidente del anexo de Chiwanpata destacó que la producción de tuna en Chiwanpata se realiza de manera natural, sin embargo, buscan el apoyo de las autoridades para lograr un mejor producto y llegar a más público.

"Nuestro anexo es productor de tuna, pero no estamos tecnificados. En ese sentido, para poder promover más nuestro producto, hemos decidido lanzar este festival", comentó.

Entre las variedades de tuna que se cultivan en la zona se encuentran la tuna amarilla, morada, blanca y una variedad nativa conocida como uchquy. La comunidad espera que, con el tiempo y el apoyo adecuado, puedan diversificar las variedades.

Llantirhuay también hizo un llamado a las autoridades locales y regionales para que brinden apoyo a este proyecto, con el objetivo de mejorar la producción y distribución de tuna en la región. "Pido al gobierno regional que nos apoye, nos apoye en enseñarnos cómo sembrar nuestra tuna, cómo mantener nuestra tuna", expresó buscando impulsar el crecimiento económico de la comunidad a través del desarrollo y promoción de la tuna.

# Qapaq Ñan realiza taller de cine para niños

## ➢Empieza el 3 de febrero

Yolanda Gamboa
prensa@jornada.com.pe

Qapaq Ñan Cine es un proyecto que está dedicado a impulsar el desarrollo de los niños a través del cine, como parte de sus actividades estará realizando el taller gratuito de cine para niños con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades creativas y de conciencia social a través de la narración cinematográfica.

En alianza con la Casa Museo Joaquín López Antay, buscan que los niños puedan generar conciencia social, un análisis crítico y conciencia social a través de las historias de la región.

Magno Ortega, parte del equipo organizador, mencionó que los materiales estarán incluidos en el taller y lo que se necesita es el compromiso de los padres para llevar y acompañar a sus niños, ya que el taller está enfocado para niños de 9 a 11 años.

La primera sesión se realizará el 3 de febrero. En total, el taller contará con nueve sesiones, hasta el 21 de febrero, los días lunes, miércoles y viernes de 10 a.m. hasta las 12m.

"Yo creo y estoy convencido que el cine es una alternativa educativa, una alternativa donde podemos escuchar las voces e imágenes de los propios niños, una estrategia para entender sus vivencias, sentires y pensamientos" resaltó.

En cuanto al cine regional menciona que sigue dando pasos importantes en la región, Ortega resaltó que es una industria que sigue avanzando en la región a pesar de las limitaciones.

"Es importante no solo promover el cine, sino también consumirlo", afirmó, añadiendo que los realizadores siguen comprometidos con la creación cinematográfica "con o sin financiamiento".

En ese sentido, destacó que "el cine ayacuchano se ha caracterizado por eso: a pesar de la escasez y de la poca práctica, eso no ha detenido las ganas y el esfuerzo de poder contar sus propias historias".

Para conocer más acerca del taller gratuito, pueden consultar al número de WhatsApp 938 235 001 o en la Casa Museo Joaquín López Antay.




**Para ver conocer más del taller escanea el QR:**



# Realizan convocatoria para comparsa animalista y ambiental



Yolanda Gamboa
prensa@jornada.com.pe

"Sumaq Huamanga" ha abierto una convocatoria para integrar su comparsa en el carnaval de este año, una propuesta que combina la festividad popular con un mensaje de concientización sobre la protección del medio ambiente y el bienestar animal.La iniciativa nació de la colaboración entre diversas organizaciones y voluntarios y busca sensibilizar a la población a través de la música y los cánticos típicos del carnaval.

Según los organizadores, la inspiración para crear la comparsa surgió a partir de la gran cantidad de basura generada durante los carnavales, especialmente latas y botellas de alcohol. Así, decidieron unir esfuerzos para crear una comparsa que no solo denunciara estos problemas, sino que también se encargara de recoger la basura en el recorrido.

Dentro de la comparsa, los participantes adaptan canciones y melodías tradicionales del carnaval, modificando las letras para destacar mensajes relacionados con el cuidado del medio ambiente y la defensa de los animales. Este enfoque busca captar la atención de los asistentes mientras fomenta el compromiso con estas causas.

Es por ello que han lanzado una convocatoria abierta a toda la comunidad para unirse a la comparsa. La invitación está dirigida a músicos, voluntarios y cualquier persona interesada en contribuir a esta causa.

Las prácticas se realizan los lunes, miércoles y viernes, y los detalles sobre horarios y lugares se encuentran disponibles en las redes sociales con el nombre de Comparsa Sumaq Huamanga.

# Edgar Ospina: “Estamos pasando por un momento difícil en el sentido económico, pero estamos con toda la actitud”

➢Director ténico de Ayacucho FC analiza el equipo para esta temporada 2025

ALEXIS BAUTISTA
prensa@jornada.com.pe




Irán con todo. Ayacucho FC se encuentra en plena preparación para su regreso definitivo a la Liga 1, después de una larga ausencia de dos años en esta importante competencia nacional. El equipo ayacuchano ya tiene fecha confirmada y contrincante; en este caso, disputará su primer encuentro contra su similar de Atlético de Grau en el estadio Sullana de Piura.

El director técnico de los “zorros”, Edgar Ospina, compartió impresiones positivas sobre este regreso del equipo ayacuchano a la Liga 1, destacando el compromiso y la responsabilidad que demostraron cada uno de los jugadores a lo largo de los entrenamientos previos a su primera fecha.

“Nuestros jugadores están realmente comprometidos con la causa y tienen un compromiso excepcional. No han faltado a ningún entrenamiento, que hemos realizado hasta en tres sesiones al día; esto demuestra que el equipo está concentrado en su preparación física y táctica adaptadas a nuestro primer rival”, precisó Ospina.

A pesar de las dificultades económicas que enfrenta Ayacucho FC, como la falta de patrocinadores y acuerdos de transmisión, Ospina asegura que el equipo se ha mantenido en un alto nivel competitivo, cumpliendo con cada uno de los entrenamientos que se dividen hasta tres veces por día.

“Debo recalcar nuevamente el compromiso de nuestros jugadores. Estamos pasando por un momento difícil, pero estamos con toda la actitud.






Como se sabe, no tenemos ningún patrocinador que esté estableciendo las obligaciones por transmisión de televisión. También debemos agradecer a nuestros aficionados que siempre están ahí”, refirió Ospina.

En cuanto a las expectativas de la competencia, el DT mencionó que son muy altas, pues el equipo ayacuchano reaparece después de dos años con un grupo renovado y comprometido con los entrenamientos para buscar buenos resultados y un buen puesto en la tabla de posiciones.

“Este equipo estuvo castigado durante dos años injustamente jugando en la Liga 2, pero perseveraron y consiguieron su regreso a la Liga 1. Las expectativas para este retorno son altas; nuestros muchachos aprovecharon esa caída para madurar y ganar confianza para enfrentar este nuevo desafío”, aseguró el DT.

El caso.

Como se sabe, Ayacucho FC descendió a la segunda división en la temporada del 2022. Desde entonces, comenzó una batalla legal contra la Federación Peruana de Fútbol (FPF) para retornar a la Liga 1. Después de ese largo periodo, para el 2025, los “zorros” regresaron a la primera división de este importante torneo futbolístico.



# “Nace la Academia de Motocross en Ayacucho: Un impulso para el futuro del deporte extremo”

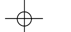
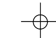
Una realidad. Por primera vez en la historia, la región cuenta con una escuela de motocross, donde se buscará impulsar a los futuros semilleros que representarán a Ayacucho en las diversas competencias nacionales que se desarrollarán a lo largo del territorio nacional durante esta temporada 2025.

El gerente general de Ayala Racing Park, Raúl Ayala, anunció la apertura oficial de la Academia de Motocross, que comenzará el próximo 3 de febrero, con la finalidad de formar a los futuros semilleros de este deporte extremo.

“Ya es una realidad la escuela de motocross. Veremos cómo nos funciona en este 2025 y continuaremos con la enseñanza de los futuros semilleros de este deporte extremo. Tenemos todo lo necesario para ofrecer”, enfatizó Ayala.

En cuanto a los implementos deportivos de seguridad, Ayala aseguró que cuentan con lo necesario para comenzar su carrera deportiva como ciclistas extremos. “A todos nuestros inscritos les tenemos que decir que tenemos lo necesario para la enseñanza, partiendo desde las motos, implementos de seguridad y todo ello. Estamos seguros de que, de esta forma, potenciaremos nuestro nivel competitivo y Ayacucho nuevamente brillará como antes”, finalizó Ayala.



Fuente: Instituto de Estudios Peruanos

# ¿ESTAMOS SEGUROS?

## 78 % SIENTE QUE ESTE AÑO ESTAMOS PEOR EN INSEGURIDAD

## ¿MÁS DATOS?

79 % de los encuestados no fue víctima de delincuencia en 2024

35 % asegura haber sido víctimade la inseguridad en los últimos tres años

## ¿QUÉ PIENSAN LOS PERUANOS?

52% de los peruanos estaría a favor de portar un arma de fuego si fuera permitido

La diferencia entre quienes apoyan y rechazan la tenencia de armas es mínima, aunque prevalece el apoyo en hombres (61 %) frente a las mujeres (42 %)

## ¿ MEDIDAS RADICALES?

El 55% de los peruanos apoyaría un líder que luche contra la delincuencia, aunque para ello no respete los derechos humanos